

Referencia Histórica y Evolución de las Aduanas y Puertos

La actividad aduanal en México tuvo su origen en la Conquista. El escrupuloso control que practicaba la Corona española en la economía de todo su patrimonio tuvo una especial supervisión sobre las mercancías que arribaban del Nuevo Mundo. Inclusive se fundaron instituciones, como la Casa de Contratación, en 1540, administradora de fiscalizar el tránsito de bienes y personas entre la metrópoli y sus colonias.

En el Virreinato, el comercio entre las colonias americanas fue limitado por diferentes leyes y restricciones, porque la política era que los productos habían de pasar persistentemente por los puertos españoles, ahí se les cargaba un impuesto aduanal por excelencia de entre 5 y 7 por ciento, con lo que se gravaba las mercancías que en su caso entraban o salían de cada colonia — y el derecho de avería —impuesto para cubrir los gastos de protección de las mercancías contra ladrones, durante el trayecto— esto desalentaba a los productores y comerciantes, porque ya tenían que pagar otros impuestos, como la alcabala —aplicado a toda compra-venta— y la sisa —que se cobraba por usar los patrones oficiales de pesos y medidas.

En el tiempo se realizaron reformas fiscales entre el año 1760 y 1808, por que el panorama cambio: se eliminaron barreras arancelarias en las posesiones españolas, por lo que resulto en la activación de la economía regional y el intercambio económico.

Cuando se efectuó la independencia, el mantenimiento y el control de los puertos, sobre todo las aduanas, era muy importante la perspectiva económica, prácticamente de manera exclusiva el comercio exterior en el año de 1821 se realizaba por el puerto de Veracruz.

La mayoría de las importaciones en México eran de bienes de consumo tales como textiles y muy pocos bienes de producción y las exportaciones tenían como base las materias primas: metales, minerales y tinturas vegetales todo esto se repitió durante el siglo XIX. El comercio exterior del país representaba casi el 50% de total del ingreso federal por lo tanto este rubro fue de mucha importancia.

Referencia Histórica y Evolución de las Aduanas y Puertos

Del siglo XX al siglo XXI.

Para el año 1910-1911, el 53% de las importaciones eran de Estados Unidos y 42% de Europa, de las exportaciones el 77% iban a Estados Unidos y el 21.5 a Europa.

El tener la opción de agilizar la planeación de trámites aduanales obedecían al movimiento de las mercancías y los puntos de entrada o salida. La aduana, desde esas fechas y como formar parte de la consolidación del Estado nacional, se asumió como una agente relevante para la protección y el fomento de la industria nacional a través de las barreras arancelarias, delimitando las importaciones y estimulando con ello la producción interna del país.

En 1986, México incorpora al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (gatt). Esta transformación tuvo la finalidad que relaciones comerciales tuvieran un perfil multilateral y se garantizara que las normas establecidas del comercio internacional fueran estables y homogéneas en todo el mundo. Esta era la señal de la liberalización del comercio; por lo tanto, se tendría menos obstáculos al tránsito de mercancías, la economía del país tendría mejores perspectivas de crecimiento.

Las aduanas nuevamente deberían tener cambios. Entre los años de 1970 y 1980, las tarifas arancelarias tuvieron una reducción de entre 0 y 35 por ciento. Para el año 1981 se examinaba tener una promoción de la industria maquiladora por las que las empresas fueron agrupadas en el Programa de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (Pitex); es decir, se restauraron normas de valoración de las mercancías y se redefinieron los regímenes aduaneros. Además, con esta Ley Aduanal de 1981 se facilitó la organización administrativa.

En el año de 1995, estallo una crisis económica que tuvo consecuencias adversas en el crecimiento económico del país, la dirección de la economía no estaba en duda y permanecieron los cambios para llevarla hacia el exterior. En 1996 se reformó la Ley

Referencia Histórica y Evolución de las Aduanas y Puertos

Aduanera; más que cambiar o reformar las reglas fiscales se adaptó a los requerimientos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (tlcan).

Una transformación notoria, donde la exigencia tenía como objetivo la agilización de las aduanas fue cuando se introdujo el sistema de revisiones aleatorias, porque al crecer el tránsito del comercio era insostenible la revisión física de todo.

Además, se reforzó el control de los agentes y apoderados aduanales. Las reformas siguientes a la Ley Aduanera fueron para analizar y fortalecer los mecanismos que permitieran combatir la evasión del pago de contribuciones, el cumplimiento de las regulaciones y restricciones no arancelarias y, en general, el fraude aduanero, porque es una competencia desleal para la industria nacional y el comercio formal.

En 1997 se creó el Servicio de Administración Tributaria (SAT), organismo público autónomo desconcentrado que no es un organismo gubernamental—, al cual quedó adscrita la Administración General de Aduanas.

En cumplimiento con el Tratado de Libre Comercio el primer día de enero del 2008 fueron eliminados los últimos aranceles en América del Norte para aquellos productos que cumplen con las reglas de origen del tlcan.

Referencia.

Ana Griselda Maldonado Carrasco. (2009). La evolución de las aduanas en México.
Recuperado de

http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/130/7/746_Aduanas.pdf